

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE  
JUNIO DE 2009**

-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Adamuz (Córdoba), siendo las veintiuna horas, del día cuatro de Junio de dos mil nueve, se reúne bajo la Presidencia de D. Manuel Leyva Jiménez, el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión Ordinaria, en primera convocatoria.

**Asisten los señores concejales que se citan a continuación:** D. Manuel Leyva Jiménez, D<sup>a</sup>. Isabel Torralbo Obrero, D. Pedro Copado Castillo, D<sup>a</sup> Ana Isabel Molina Alcaide, D. Antonio Rojas Ruíz, D. Agustín Pérez Amil, D<sup>a</sup>. María del Sol Regalón Amil, D. Manuel Cuestas Gutiérrez, D<sup>a</sup> Rafaela Rosa Mesones Luque, D. Pedro Ayoso Albacete y D. Rafael Redondo Grande.

Asiste como Secretario-Interventor General D. Diego Manuel Clavero Navajas.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la celebración de la sesión, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR DE FECHA 11 DE MAYO DE 2009.**

Preguntado por el Sr. Alcalde, si existe alegación al borrador del acta de la sesión anterior remitido. Por el P.P. D. Rafael Redondo Grande, manifiesta su voto a favor por IU-LV-CA, D<sup>a</sup> Rafaela Rosa Mesones Luque, interviene diciendo que se omitió mi intervención, el que los presupuestos no eran austeros, pero que votan a favor de la aprobación del acta.

Por todo ello y por unanimidad, once votos a favor (PSOE, IU-LV-CA y PP), se eleva a definitiva el acta de fecha 11 de Mayo de 2009.

**2.- MOCION DEL P.P., SOBRE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AÑO JUBILAR DE SAN FRANCISCO SOLANO.**

A continuación toma la palabra D. Rafael Redondo Grande, dando lectura a la Moción que dice:

"ILMO. SR. ALCALDE  
DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ

Don Rafael Redondo Grande, concejal portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Adamuz, al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario la siguiente:

**MOCION SOBRE REALIZACIÓN ACTIVIDADES  
AÑO JUBILAR SAN FRANCISCO SOLANO**

Exposición de motivos

Con motivo de la conmemoración del cuarto centenario de la muerte de San Francisco Solano, el Vaticano ha concedido a la localidad de Montilla un Año Jubilar. Desde el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Adamuz, entendemos que esta declaración y lo que es más importante la conmemoración de la muerte de San Francisco Solano, puede y debe ser una oportunidad par nuestro pueblo para realizar distintas actividades

desde el punto de vista cultural, turístico o religioso que incidan en el conocimiento de nuestro municipio y de la presencia en el mismo de San Francisco Solano.

Por ello debemos recordar como por el año 1583 fue guardián y maestro de novicios en el convento de San Francisco del Monte, fundado por D. Martín Fernández de Andujar, fue confirmada su fundación desde Aviñón (Francia) por el pontífice Clemente VII a petición de los Reyes D. Enrique y D<sup>a</sup> Catalina con fecha 6 de Mayo de 1534. Llevándose a cabo en los siglos XV y XVI la reforma y ampliación del mismo, y que fue visitado por el rey Felipe IV durante 1624 con motivo de su participación en una cacería. Durante el periodo 1936-1939 quedó casi totalmente destruido su archivo histórico que databa del siglo XIII, así como su patrimonio artístico y cultural.

Conocer la historia de Adamuz y darla a conocer, coincidiendo con esta efemérides puede ser importante para dar unas señas de identidad propias.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone, para su discusión y aprobación, tras el debate, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Que por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Adamuz se proponga con el acuerdo de los grupos municipales y colectivos ciudadanos que lo deseen, la realización de actividades con motivo de la conmemoración del cuarto centenario de la muerte de San Francisco Solano y la declaración del Año Jubilar para conocimiento de la historia de nuestro municipio.

2º.- Dirigirse al Ayuntamiento de Montilla para estar presentes esta Corporación Municipal en los actos que se realicen en esta localidad con motivo del Año Jubilar.

Rafael Redondo Grande  
Concejal-Portavoz PP-Adamuz”

Por IU-LV-CA, interviene D<sup>a</sup> Rafaela Rosa Mesones Luque, diciendo, que como dije en comisión informativa estamos de acuerdo en todo menos en que se inste a un ayuntamiento aconfesional, a realizar actividades religiosas. Máxime cuando ya están implícitas al tratarse de actividades en torno a un santo. Entiendo que el P.P. presente la moción en estos términos, lo que no entendemos es que ustedes lo apoyen íntegramente, verdaderamente no sé como puede vivir con su conciencia; por un lado apoya actos religiosos y no le importa echarse el santo al hombro, y por otra aprueban un ley del aborto. Otra prueba evidente de su práctica habitual, es decir, que una cosa es la que pregonan y otra muy distinta la que aplican y practican.

Por otra parte, espero que se sienta precedente y que cualquier otra comunidad religiosa que lo solicite, también encuentre el mismo apoyo, en todos sus términos, por parte de éste alcalde, por ello mi grupo se va a abstener.

A continuación por el grupo socialista, interviene el Sr. Alcalde, exponiendo: que se ha estado en contacto con la Alcaldía de Montilla, así como a una reunión tripartita con las alcaldías de Montilla y Montoro, términos donde vivió San Francisco Solano, y se han apoyado los actos que en el centenario se van a desarrollar.

Por otro lado debo de indicar que como Alcalde asisto a aquellos actos que distintos colectivos tienen a bien el invitarme, incluidos los que proceden de colectivos religiosos, en cuanto a mis creencias no tengo por que, ni voy a manifestarlas aquí. Por descontados mi grupo reitera la aprobación de la Moción.

Por el P.P. D. Rafael Redondo Grande, agradece el apoyo recibido.

Por IU-LV-CA, D<sup>a</sup> Rafaela Rosa Mesones Luque, vuelve a intervenir, manifestando que no entiende como personas compatibilizan los actos religiosos católicos con su aconfesionalidad religiosa.

Por el Sr. Alcalde, expone que no se referirá con esa manifestación a mi, proclamando el resultado de la votación, que es de ocho votos a favor (1 PP y 7 PSOE) y tres votos en contra (IU-LV-CA).

Por todo ello, el Pleno Corporativo, por mayoría, acuerda:

**Primero.-** Que por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Adamuz se proponga con el acuerdo de los grupos municipales y colectivos ciudadanos que lo deseen, la realización de actividades con motivo de la conmemoración del cuarto centenario de la muerte de San Francisco Solano y la declaración del Año Jubilar para conocimiento de la historia de nuestro municipio.

**Segundo.-** Dirigirse al Ayuntamiento de Montilla para estar presentes esta Corporación Municipal en los actos que se realicen en esta localidad con motivo del Año Jubilar.

### **3.- APROBACIÓN DE LISTA PREFERENCIAL DE SOLICITUDES DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2009.**

A continuación se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa, que dice:

.../...

“Por los portavoces de los grupos políticos se vota a favor de la aprobación del dictamen de este punto.

Por todo ello, la Comisión Informativa por unanimidad, dictamina:

**Primero.-** Aprobar relación preferencial de expediente de rehabilitación Autonómica 2009, de este municipio según el siguiente Orden:

- 1.- María Padilla Manosalva.
- 2.- Antonio Majuelos Canalejo.
- 3.- Jesús Ceballos Cepas.
- 4.- Andrés Bartolomé Morilla Pozo.
- 5.- María Pastor Cuadrado.
- 6.- José Alonso Cano.
- 7.- Baltasar García Cuadrado.
- 8.- María del Carmen Orgaz Cejudo.
- 9.- Andrés Jiménez Valverde.
- 10.- Daniel Fernández Sagre.
- 11.- Francisca Chamizo Ávila.
- 12.- Antonio Reyes Pachón.
- 13.- Victoria Jiménez Rojas.
- 14.- Antonio Pérez Regalón.
- 15.- Juan Cabello Luque.
- 16.- Antonio Gómez Manosalva.
- 17.- Magdalena Mejías León.
- 18.- Juan Herrerías Pozo.
- 19.- Sebastián Latorre Martínez.
- 20.- Rafael Cebrián Cerezo.
- 21.- Ildfonso Serrano Fernández.
- 22.- Rafael Mesones Galán.
- 23.- Ana Blancas Fernández.
- 24.- Isabel Caballero Ruíz.
- 25.- Miguel Serrano Valverde.
- 26.- Justa Medina Jordán.
- 27.- Isabel Toledano Cerezo.
- 28.- Francisco González González.

**Segundo.-** Que esta relación preferente sea expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por plazo de quince días naturales, a los efectos de presentar reclamaciones.

Caso de no producirse este Orden Preferencial tendrá carácter definitivo, sin necesidad de ulterior acuerdo plenario.”

Por el P.P. D. Rafael Redondo Grande, solicita el que se incluyan la totalidad de los solicitantes en lista, por si concediesen más.

Por IU-LV-CA, interviene D<sup>a</sup> Rafaela Rosa Mesones Luque, diciendo que aunque en un examen pormenorizado, preveémos que habrá reclamaciones pues hay viviendas que prácticamente están hundidas y otras que son mansiones, entendemos que el juicio de preferencia lo hagan los técnicos, pero desde el ayuntamiento se deberían atender otros aspectos, tales como la situación económica de los ocupantes de las viviendas a rehabilitar, no obstante, mi grupo vota a favor.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo, que al final en la lista se han incluido la totalidad, que la exclusión del informe urbanístico se debe a que ya han sido objeto de otros expedientes, pero que como siempre se incluyen al final como en otros años, en cuanto a que los interesados dentro del periodo de exposición pública aleguen, entra dentro del procedimiento, por lo que en dicho caso deberá este pleno el resolver la alegación, no obstante y orden de este acuerdo de lista preferencial, el orden se ha sometido a propuestas técnicas de acuerdo con orden reguladora.

Vistas las intervenciones habidas, por el Sr. Alcalde se proclama el resultado de la votación que es la aprobación por unanimidad.

Por todo ello, el Pleno Corporativo, por unanimidad, once votos a favor (PSOE, IU-LV-CA y PP), acuerda:

**Primero.-** Aprobar relación preferencial de expediente de rehabilitación Autonómica 2009, de este municipio según el siguiente Orden:

- 1.- María Padilla Manosalva.
- 2.- Antonio Majuelos Canalejo.
- 3.- Jesús Ceballos Cepas.
- 4.- Andrés Bartolomé Morilla Pozo.
- 5.- María Pastor Cuadrado.
- 6.- José Alonso Cano.
- 7.- Baltasar García Cuadrado.
- 8.- María del Carmen Orgaz Cejudo.
- 9.- Andrés Jiménez Valverde.
- 10.- Daniel Fernández Sagre.
- 11.- Francisca Chamizo Ávila.
- 12.- Antonio Reyes Pachón.
- 13.- Victoria Jiménez Rojas.
- 14.- Antonio Pérez Regalón.
- 15.- Juan Cabello Luque.
- 16.- Antonio Gómez Manosalva.
- 17.- Magdalena Mejías León.
- 18.- Juan Herrerías Pozo.
- 19.- Sebastián Latorre Martínez.
- 20.- Rafael Cebrián Cerezo.
- 21.- Ildefonso Serrano Fernández.
- 22.- Rafael Mesones Galán.
- 23.- Ana Blancas Fernández.

- 24.- Isabel Caballero Ruíz.
- 25.- Miguel Serrano Valverde.
- 26.- Justa Medina Jordán.
- 27.- Isabel Toledano Cerezo.
- 28.- Francisco González González.

**Segundo.-** Que esta relación preferente sea expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por plazo de quince días naturales, a los efectos de presentar reclamaciones.

Caso de no producirse este Orden Preferencial tendrá carácter definitivo, sin necesidad de ulterior acuerdo plenario.

#### **4.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN RELATIVA A CANTERA CECILIA.**

A continuación se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa, que dice:

.../...

“Por todo ello, la Comisión Informativa, por tres votos a favor (PSOE), dictamina favorablemente:

**Primero.-** Aprobar Proyecto de Actuación Urbanística, en suelo No Urbanizable, sito en el polígono 16, parcelas 107 y 108 del término de Adamuz, para la sección A); denominada Cantera Cecilia, promovida por Salvador Rus López Construcciones S.A.U, hoy Effige Infraestructuras Sur. Quedando declarada de interés social, por plazo de cuatro años prorrogable por periodo no inferior al plazo de amortización de la inversión y restitución proyectado.

Dicha prórroga tendrá que aprobarla este Ayuntamiento y estará condicionada tanto al cumplimiento de los puestos de trabajo expresados en el documento de fecha 7 de Mayo de 2009, y registro de entrada nº 1.963.

**Segundo.-** Requerir al Promotor para constituir la garantía del 10 % de los gastos de inversión, para cubrir los gastos que puedan derivarse de la restitución de los terrenos.

**Tercero.-** Poner en conocimiento del Promotor, que para iniciar la actividad deberá de proveerse de las licencias y autorizaciones previstas en la legislación urbanística y sectoriales correspondientes.

Así mismo el interesado vendrá obligado a abonar el importe de la aportación compensatoria en Suelo No Urbanizable, así como las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial, del suelo, subsuelo y vuelo sobre dominio público a favor de empresas explotadoras de servicios de ... y otros.”

A continuación por el P.P., interviene D. Rafael Redondo Grande, que dice, que esta actividad puede ser interesante por la incidencia sobre el empleo, pero que menciona el informe del S.A.U, el problema del desvío no esta totalmente resuelto.

Por IU-LV-CA, interviene D<sup>a</sup> Rafaela Rosa Mesones Luque, diciendo que nuestro grupo considera que, en tanto no se subsane la incidencia urbanística sobre los accesos, se deje este punto sobre la mesa. De no ser así:

No podemos votar a favor de algo que es ilegal. Desde 2006 existe esta irregularidad y usted no sólo lo ha permitido, sino que no ha colaborado en absoluto para que esta empresa pudiera corregir el acceso y no pasase por zona residencial, teniéndolos sujetos a su voluntad.

En informes del S.A.U., se reitera que corresponde a la Corporación Municipal la apreciación de la utilidad pública o interés social de la actividad, y me pregunto por qué han dejado pasar dos años para traer éste punto a pleno, si tan beneficioso es para Adamuz, y habiéndole requerido el S.A.U. resolución del Ayuntamiento Pleno desde el 28/11/06. No sólo se ha privado a los trabajadores de estabilidad laboral, sino a todo el pueblo con haber dejado de percibir los impuestos municipales correspondientes. En comisión informativa nos dijo que la cantera estaba denunciada, por favor dígame quien lo ha denunciado y la cuantía de dicha multa.

Usted ha estado haciendo la vista gorda sobre algo gravísimo, con esta manera de actuar de ustedes no facilitan la inversión privada en nuestro pueblo, ya que sólo encuentran trabas y condiciones impuestas.

En concreto, a nuestro grupo le gustaría votar a favor, pero en tanto no se resuelva la incidencia urbanística en cuanto al diseño del desvío para el tráfico pesado, y que no pase por el sector residencial Sector Residencial R-3, entenderá que nuestro voto es en contra.

A continuación interviene el Sr. Alcalde, que hace la siguiente exposición: que entiendo que la actividad aún con problemas puede ser muy beneficiosa, pues generará trabajo, servicios y actividad económica derivada de la misma, en un momento económico general, difícil. A tal efecto se han mejorado las contraprestaciones, tanto en especie 8.000 m2 de material, como de uso alternativo de desvío, no obstante y dada la problemática compleja de este proyecto de actuación, se lleva desde el año 2007, intentando el que ocasione cuantos menos perjuicios posibles y más beneficio desde este Ayuntamiento. De aquí el tiempo que llevamos solicitando mejora de documentación para mejor resolver, y al final se ha optado por la aprobación temporal prorrogable, a fin de adoptar una decisión al respecto.

Por el P.P., vuelve a intervenir D. Rafael Redondo Grande, diciendo que si es cierto que los tractores agrícolas en campaña han utilizado el camino privado, pero bajo su responsabilidad. No obstante y en coherencia con mi intervención anterior me voy a abstener.

Por IU-LV-CA, de nuevo interviene D<sup>a</sup> Rafaela Rosa Mesones Luque, diciendo, que no podemos votar a favor, hasta tanto se corrija la problemática del acceso, pues los intereses de los ciudadanos es lo principal, por ello hasta que se produzca la subsanación de la observación del informe, nuestro voto es en contra.

Por el grupo socialista el Alcalde, interviene diciendo, que este acto declara el interés social del expediente que lo sometemos a un carácter temporal, por ello mi grupo votará a favor del dictamen.

Por el Sr. Alcalde, se proclama el resultado de la votación que se deduce de las intervenciones habidas que es de siete votos a favor (PSOE), tres votos en contra (IU-LV-CA) y una abstención (PP).

Por todo ello, el Pleno Corporación, por mayoría que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

**Primero.-** Aprobar Proyecto de Actuación Urbanística, en suelo No Urbanizable, sito en el polígono 16, parcelas 107 y 108 del término de Adamuz, para la sección A); denominada Cantera Cecilia, promovida por Salvador Rus López Construcciones S.A.U, hoy Effige Infraestructuras Sur. Quedando declarada de interés social, por plazo de cuatro años prorrogable por periodo no inferior al plazo de amortización de la inversión y restitución proyectado.

Dicha prórroga tendrá que aprobarla este Ayuntamiento y estará condicionada tanto al cumplimiento de los puestos de trabajo expresados en el documento de fecha 7 de Mayo de 2009, y registro de entrada nº 1.963.

**Segundo.-** Requerir al Promotor para constituir la garantía del 10 % de los gastos de inversión, para cubrir los gastos que puedan derivarse de la restitución de los terrenos.

**Tercero.-** Poner en conocimiento del Promotor, que para iniciar la actividad deberá de proveerse de las licencias y autorizaciones previstas en la legislación urbanística y sectoriales correspondientes.

Así mismo el interesado vendrá obligado a abonar el importe de la aportación compensatoria en Suelo No Urbanizable, así como las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial, del suelo, subsuelo y vuelo sobre dominio público a favor de empresas explotadoras de servicios de ... y otros.

**5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ, PARA INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL.**

A continuación se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa que dice:

.../...

“Por todo ello, por tres votos a favor, la Comisión Informativa, dictamina favorablemente:

**Primero.-** Aprobar la propuesta de distribución de anualidades de acuerdo con el siguiente cuadro:

**LOCALIDAD:** ADAMUZ (CÓRDOBA)

**ACTUACIÓN:** INSTALACIÓN CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO FÚTBOL.

<b>AÑO</b>	<b>APORTACIÓN EELL</b>
<b>2009</b>	<b>110.000 €</b>
<b>2010</b>	<b>57.483,15 €</b>
<b>2011</b>	<b>57.483,15 €</b>
<b>TOTALES</b>	<b>224.966, 30 €</b>

Segundo.- Aprobar el borrador del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Adamuz, para la instalación de césped artificial en Campo de Fútbol, cuyo documento, consta de 7 puntos expositivos y 14 cláusulas.

Tercero.- Aprobar el siguiente gasto plurianual Año 2009=110.000 Euros; Año 2010=57.483,15 Euros; Año 2011=57.483,15 Euros.

Cuarto.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma y formalización de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este acuerdo.”

Por el P.P., toma la palabra D. Rafael Redondo Grande, diciendo, que me parece muy bien el que se tenga campo de fútbol de césped, pero en el momento económico que estamos viviendo me parece como poco adecuado, por otro lado por mis cuentas el coste propuesto es excesivo.

Por IU-LV-CA, Dª Rafaela Rosa Mesones Luque, expone que nos sigue pareciendo una barbaridad lo que van a gastar en este proyecto, si se justifican diciendo que es una promesa electoral suya, cuantas otras promesas electorales no se han quedado en la cuneta.

Para llevarlo a cabo, los presupuestos municipales de tres años se ven afectados (110.000 € en 2009; 57.843,15 en 2010 y otros 57.483,15 € en 2011). Párese a pensar si esto es prioritario para el pueblo, o si bien piensa usted que se le va a dar mucho uso para que los parados se entretengan en jugar al fútbol, porque aunque haya disminuido algo el paro, lo cierto es que cuanto se acaben las obras F.E.I.L., volverá a aumentar, por todo ello mi grupo se va abstener.

En defensa de la propuesta el Sr. Alcalde expone: que otros pueblos colindantes los tienen y el presupuesto de ejecución es de 600.000 Euros, nosotros lo hemos reducido y presentamos un plan de etapas para su ejecución plurianual.

Por otro lado hay que considerar que a partir de 2011 para participar en competiciones será necesario el que se haga en superficie de césped natural o artificial y nosotros no queremos que nuestros jóvenes no participen, pues aunque los equipos mayores no están participando en competiciones si lo hacen los infantiles y juveniles, en conclusión queremos ser como el resto de los pueblos del entorno.

Por el P.P. D. Rafael Redondo Grande, se interviene diciendo, que me da igual lo de otros pueblos, y que el presupuesto me parece excesivo, por lo que mi voto es de abstención.

Por IU-LV-CA, D<sup>a</sup> Rafaela Rosa Mesones Luque, interviene diciendo que para ciertas actuaciones se saltan las leyes, para este tema no, por lo que votamos en contra.

Acabado el debate por el Sr. Alcalde, se proclama el resultado de la votación que se deduce de las intervenciones habidas que es de siete votos a favor (PSOE), tres votos en contra (IU-LV-CA) y una abstención (PP).

Por todo ello, el Pleno Corporativo por mayoría, que representa la mayoría absoluta legal de miembros, acuerda:

**Primero.-**Aprobar la propuesta de distribución de anualidades de acuerdo con el siguiente cuadro:

**LOCALIDAD:** ADAMUZ (CÓRDOBA)

**ACTUACIÓN:** INSTALACIÓN CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO FÚTBOL.

<b>AÑO</b>	<b>APORTACIÓN EELL</b>
<b>2009</b>	<b>110.000 €</b>
<b>2010</b>	<b>57.483,15 €</b>
<b>2011</b>	<b>57.483,15 €</b>
<b>TOTALES</b>	<b>224.966, 30 €</b>

**Segundo.-**Aprobar el borrador del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Adamuz, para la instalación de césped artificial en Campo de Fútbol, cuyo documento, consta de 7 puntos expositivos y 14 cláusulas.

**Tercero.-**Aprobar el siguiente gasto plurianual Año 2009=110.000 Euros; Año 2010=57.483,15 Euros; Año 2011=57.483,15 Euros.

**Cuarto.-**Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma y formalización de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este acuerdo.

## **6.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE PARCELAS EN LA UBICACIÓN DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS.**

A continuación se procede a dar lectura al dictamen que dice:

.../...

“Por IU-LV-CA, D<sup>a</sup> Rafaela Rosa Mesones Luque, y por el P.P. D. Rafael Redondo Grande, manifiestan su reserva de voto a su consideración plenaria.

Por todo ello, la Comisión Informativa, por tres votos a favor (PSOE), dictamina favorablemente:

**Primero.-** Anular el acuerdo adoptado en el punto 8 del pleno de fecha 5 de junio de 2008.

**Segundo.-** Iniciar expediente para la cesión temporal por 30 años a la Fundación Red Andalucía Emprende las parcelas E12 y E13 del Plan Parcial SI-5,7,8 de las Normas Subsidiarias de Adamuz denominado “Camino de las Huertas” que suman una superficie entre ambas de 1111,68 metros cuadrados con destino al emplazamiento y construcción y puesta en marcha de incubadora de empresas, por lo que se declara de interés social.

**Tercero.-** Aprobar el texto de convenio entre la Fundación Red Andalucía Emprende y el Ayuntamiento de Adamuz en el marco de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores.

**Cuarto.-** Autorizar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de esta cesión.

**Quinto.-** Dar traslado de este acuerdo a la Fundación Red Andalucía Emprende.”

Por el P.P. D. Rafael Redondo Grande, indica que el empuje para la actividad será facilitando naves, sin que vea clara solo esta idea se consiga, me voy a abstener en consecuencia.

Por IU-LV-CA, D<sup>a</sup> Rafaela Rosa Mesones Luque, expone que otra promesa electoral que a nuestro juicio ya tenía que estar funcionando y todavía no saben donde las van a asentar, ¿será esta la ubicación definitiva, o la estarán cambiando de ubicación, retrasando su puesta en marcha, para que le sirva de promesa electoral para las próximas elecciones municipales?, por todo ello, nuestro grupo vota a favor, por ser un proyecto incluido en nuestro programa.

Por el Sr. Alcalde, se explica los motivos del cambio en relación con el planteamiento aprobado anteriormente. Pues el hecho de la aprobación del Centro de Interpretación del Olivar, ha significado la necesidad de nuevo suelo dirigido a la incubadora de empresas, de aquí la necesidad de la asignación de estos recursos para hacer posible ambos proyectos, tanto el del Centro de Interpretación del Olivar como el proyecto de Incubadora de Empresas.

Vistas las intervenciones habidas, se proclama el resultado de la votación que se deduce de las intervenciones habidas, que es de diez votos a favor (PSOE, IU-LV-CA) y una abstención (PP).

Por todo ello, el Pleno Corporativo, acuerda:

**Primero.-** Anular el acuerdo adoptado en el punto 8 del pleno de fecha 5 de junio de 2008.

**Segundo.-** Iniciar expediente para la cesión temporal por 30 años a la Fundación Red Andalucía Emprende las parcelas E12 y E13 del Plan Parcial SI-5,7,8 de las Normas Subsidiarias de Adamuz denominado “Camino de las Huertas” que suman una superficie entre ambas de 1111,68 metros cuadrados con destino al emplazamiento y construcción y puesta en marcha de incubadora de empresas, por lo que se declara de interés social.

**Tercero.-** Aprobar el texto de convenio entre la Fundación Red Andalucía Emprende y el Ayuntamiento de Adamuz en el marco de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores.

**Cuarto.-** Autorizar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de esta cesión.

**Quinto.-** Dar traslado de este acuerdo a la Fundación Red Andalucía Emprende.”

**7.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DE FECHAS 14 DE ABRIL Y 11 DE MAYO DE 2009.**

A continuación por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura de los Decretos de Alcaldía de fechas 14 de Abril y 11 de Mayo de 2009, que textualmente dice:

“NUMERO.- DG 05/2009

DON MANUEL LEYVA JIMÉNEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ (CORDOBA).-

Visto el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por parte de la recurrente **TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA, S.A.**, con procedimiento ordinario nº **135/2009**; **VODAFONE ESPAÑA, S.A.**, con procedimiento ordinario nº **137/2009** y **FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.**, con procedimiento ordinario nº **141/2009**, contra la ordenanza reguladora de la “*Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a favor de las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil*”, y dada la urgencia derivada del perentorio plazo otorgado para LA COMPARECENCIA JUDICIAL Y APORTACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO reclamado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla que impide la convocatoria expresa del Pleno municipal, a quien en todo caso se dará cuenta, y en aras a evitar innecesarias indefensiones para este Ayuntamiento, a la vista de tratarse de impugnación de la liquidación del impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales que motiva recursos de los previstos y regulados en el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, en atención a las facultades conferidas por el art. 21.1.k) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del Gobierno Local, y demás de general y pertinente aplicación,

**DECRETO:**

**Primero:** Encomendar al Asesor Jurídico de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, D. Javier Gonzalo Migueláñez la defensa en todos los trámites procesales de este Ayuntamiento y especialmente del recurso contencioso interpuesto.

**Segundo:** Que se persone en el procedimiento judicial en defensa de este Ayuntamiento, designándose para la defensa del mismo al propio Letrado de la Federación Nacional de Asociaciones y municipios con centrales hidroeléctricas y embalses, a quien se le remitirán copia de todos los documentos recibidos o que se reciban en este Ayuntamiento, facultándole para seguir todos los trámites procesales que sean necesarios, y con certificado de este Decreto, comparecerá el Sr. Alcalde ante Notario para otorgar poderes generales para pleitos a favor de los Procuradores ejercientes en Córdoba: D<sup>a</sup> Lucia Amo Triviño, en Sevilla: D. José María Gragera Murillo y en Madrid: D. Francisco Velasco Muñoz-Cuellar y D. José-Fernando Lozano Moren, así como en el mismo poder la designación del Letrado indicado con expresas facultades de sustitución de Procuradores y Letrados.

**Tercero:** Aceptar el presupuesto de honorarios de la Asesoría jurídica, considerarlo dentro de los límites de contrato menor y de las facultades del Alcalde conforme a la LRBRL de 1985 y excluido de licitación conforme a la ley 30/2007, amén de por la razón de no disponer de servicios jurídicos propios y tratarse de vencimiento de plazos judiciales, y en cuanto al pago del mismo, se efectuará de la siguiente manera:

- a) **En cuanto a los honorarios del Recurso Contencioso, se abonará en concepto de provisión de fondos el 50% del presupuesto mediante transferencia a la cuenta bancaria de dicha Asesoría Jurídica, n° 2100-0508-05-0200574629, y el restante 50% en cuanto se notifique al Ayuntamiento la sentencia recaída.**

**Cuarto:** Remitir copia de este decreto a dicho letrado por medio de fax o mail, así como copia de la transferencia de la provisión de fondos interesada y acordada.

Dado en Adamuz, a 14 de Abril de 2009.

EL ALCALDE,

Ante mi el Secretario,”

“NUMERO.- DG 08/2009

**DON MANUEL LEYVA JIMENEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ (CORDOBA),** en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47,1 del 2 RD 2.568/1.968, de 28 de noviembre, dicto el presente,

**DECRETO:**

**Primero.-** Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal, por desplazamiento fuera de la localidad, durante los días desde el 12 de Mayo al 16 de Mayo de 2009, ambos inclusive, delego las mismas en D<sup>a</sup> ISABEL TORRALBO OBRERO, Primer Teniente de Alcaldía

**Segundo.-** Dar traslado a los interesados del presente decreto para su nombramiento y conformidad informándoles que el nombramiento será efectivo desde el día 12 de Mayo de 2009, a las 00:00 horas.

**Tercero.-** Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 46 del R.O.F.R.J.

**Cuarto.-** Dar cuenta al Pleno de este Decreto, en la próxima sesión que aquel celebre.

Adamuz, a 11 de Mayo de 2009  
EL ALCALDE – PRESIDENTE,”

El Pleno Corporativo, queda enterado.

**8.- INFORME DE ALCALDIA.**

A continuación por el Sr. Alcalde se toma la palabra emitiendo el informe de gestión siguiente:

**INFORME DE ALCALDIA**

**SERVICIOS SOCIALES**

---

Se han solicitado a la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía las siguientes subvenciones:

- Programa para personas Mayores “**Nuestros Mayores permanecen Activos**”: **18.675 €**.
- **Mantenimiento Centro de Día de Mayores: 6.918 €**
- Programa de Menores en riesgo, dificultad o vulnerabilidad “**Aula de Apoyo a la Integración**”: **6.768 €**
- Programa de Apoyo la primera infancia “**Guardería Temporera 2008-2009**”: **22.293 €**
- Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad y familiares “**Adamuz por la Integración de tod@s**”: **11.772 €**
- **Programa de Apoyo a la Inmigración: 9.360 €**
- **Psicoestimulación cognitiva y Fisioterapia para enfermos de Alzheimer y/o Demencias: 33.240 €**

A la Diputación de Córdoba se ha solicitado subvención para **equipamiento de la guardería “Carmen Cañero”** por importe de **6509.75 €**.

Recientemente se ha puesto en funcionamiento en el Paseo de Antonio gala un parque **de mayores**, que consta de 10 aparatos para la práctica de distintos ejercicios que ayuden a la mejora física de personas mayores.

A la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía se ha solicitado subvención por importe de **20638 €** para la **prevención del absentismo escolar y la igualdad de oportunidades**.

## **MUJER**

---

Se ha solicitado a la **Diputación de Córdoba subvención** para el programa de actividades de mujeres por importe de **5134 €**

## **CULTURA.**

---

Se ha recibido un lote **bibliográfico para la biblioteca municipal**, dentro del programa de donaciones de la **Fundación Lara**, al haber participado nuestra biblioteca municipal en un concurso de dicha fundación.

Se ha presentado solicitud de una subvención a **la Diputación de Córdoba** para ejecución de **programas municipales de cultura** y adquisición de equipamiento cultural para el año 2009 por una cuantía de **16.672 €**

Desde el pasado mes de abril **la Escuela Municipal de Música** ha vuelto a su antigua sede en el edificio de la Plaza de la Iglesia con unas instalaciones totalmente reformadas que constan de cuatro aulas, aseos, recibidor y almacén.

El fin de semana del **20 al 22 de marzo** acogimos en nuestra localidad a la **banda sinfónica la Lira de Cuatretonda (Castellón)**, devolviendo la visita que realizó nuestra banda hace dos años. El domingo 22 ambas formaciones dieron un concierto en el centro de día de mayores.

**El próximo día 19 de junio** tendrá lugar el **acto de clausura de la Escuela Municipal de Música del curso escolar 2008/2009**, donde contaremos con la actuación de todos los alumnos del centro

además de con la banda municipal de música. También se realizarán unas jornadas de puertas abiertas del centro para que todos los interesados puedan ver las nuevas instalaciones.

El día **25 de julio** tendrá lugar el **tradicional concierto de verano de la Banda Sinfónica Municipal de Adamuz**, donde se conmemorarán los cinco años de esta nueva andadura.

Se ha recibido subvención del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico para la contratación por periodo de un año de un técnico dentro del programa **ACTIVUS**. Este año se pretende profundizar en el estudio de la historia local.

Han comenzado los trabajos del taller de empleo provincial **TABULARIUM** en el que se formará a un técnico en archivos que trabajará al mismo tiempo en la catalogación de nuestro archivo municipal.

## DEPORTE

---

- Se ha celebrado la **fiesta de clausura** de las Escuelas Deportivas Municipales y el Programa “Deporte en la Escuela”, en la que han participado más de 120 niños y niñas de la localidad, en el Pabellón Auditorio con la que se ha finalizado estos dos programas que han permitido la práctica deportiva de más de 200 personas a lo largo del año.
- En los próximos días dará comienzo la Liga local de Fútbol / y los torneos veraniegos de Fútbol Sala y Fútbol /, además de un campeonato de Vóley Playa. Además hace 2 semanas comenzó la Liga Comarcal del Alto Guadalquivir, en la que participa Adamuz y en la que los chavales están teniendo una labor muy destacada.
- El pasado 18 de Abril de 2009 se celebró el **Torneo de ajedrez (V Memorial Juan Antonio Mejías)**, organizado por la Asociación “Club de Ajedrez Juan Antonio Mejías” y con la colaboración y el patrocinio del Ayuntamiento de Adamuz.
- Organizada por el área de Deportes del Ayuntamiento y el C.D. AVEJOE se ha celebrado una prueba de **Bicicleta Todo Terreno**, en la que han participado un total de 43 ciclistas, de edades comprendidas entre los 20 y 55 años.
- Durante los días 25 y 26 de Abril ha tenido lugar en los Montes Comunes una prueba valedera para el **Campeonato de España de Orientación**, organizada por la Federación Española de Orientación, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Adamuz.
- Tras las obras de **reforma del cerramiento** se encuentra disponible para su aprovechamiento la pista polideportiva anexa al Pabellón, la misma está destinada para la práctica de \_\_\_\_\_.
- El próximo día 20 de Junio tendrá lugar la **reapertura de la Piscina Municipal** en la Temporada de baños del año 2009.

- En los primeros días del mes de julio comenzarán los  **cursos de natación**  para peques, jóvenes y mayores. Además como ya ocurriera el año pasado contaremos con un curso exclusivo para personas con alguna discapacidad en colaboración con la Asociación Adamuceña de personas con Minusvalía.
- En el Área de Deportes se han solicitado ayudas para el Plan Anual de Acción Concertada de la Diputación de Córdoba por importe  **de 34.000 €**, para los siguientes programas:
 

○ Contratación de Monitores Deportivos.....	19444,85 €
○ Actividades de dinamización de Mujeres.....	2877 €
○ Equipamientos deportivos.....	1500 €
○ Escuelas Deportivas Infantiles.....	8640 €
○ Actividades de dinamización para la Tercera Edad.....	1910 €

## **MEDIO AMBIENTE**

---

- La Consejería de Agricultura y la Diputación Provincial han aprobado por un importe 240.000 € el proyecto de mejora del  **Camino de los Conventos**  a el que el Ayuntamiento de Adamuz tiene que aportar el 10% del importe.
- DIPUTACION PROVINCIAL ha sido concedida una subvención de 22.000 € para la mejora del  **camino de “BARRANCO PARDO”**.
- El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Adamuz ha recibido el  **premio “RING-RING”**  que otorga la  **Plataforma Carril-Bici de Córdoba** , con motivo del Día Mundial de Medio Ambiente (5 JUNIO). Este galardón se entrega con el fin de reconocer una la labor positiva en pro de la movilidad sostenible en Andalucía.
- Se ha ejecutado el 90 % del proyecto de construcción del  **Punto Limpio**  y a finales de este mes está previsto que finalicen las obras de esta infraestructura con la que Adamuz sigue apostando por la sostenibilidad y por el cuidado del Medio Ambiente Urbano.
- Con motivo del  **Día Mundial del Medio Ambiente**  que se celebra mañana 5 de Junio, el área de Medio Ambiente ha repartido más de 200 plantones y ha convocado una marcha en bici por el municipio bajo el título “Pedalea contra el Cambio Climático”
- El Ayuntamiento de Adamuz junto a catorce municipios de la provincia ha firmado  **un convenio con la Agencia Provincial de la Energía**  por el que estudiarán la viabilidad de implantar medidas de movilidad urbana sostenible que repercutan en la calidad de vida de sus habitantes.
- El Ayuntamiento de Adamuz y el GDR Sierra Morena están trabajando en un proyecto para  **optimizar la señalización**  en el municipio.
- El municipio de Adamuz ha sido beneficiario de una ayuda económica de 14.634,15 euros para la aplicación de un  **programa de eliminación de barreras arquitectónicas** .
- Durante los meses de marzo y abril del presente año ha tenido lugar en Adamuz  **la campaña de ahorro energético en 40 hogares de la localidad** . Se trataba de una campaña práctica cuyo objetivo es que los ciudadanos se conciencien de la problemática existente en el gasto de energía. Para ello se instalaron unos dispositivos con los que cada hogar ha controlado en tiempo

real el gasto de cada uno de los aparatos que funcionan con energía eléctrica. Esta iniciativa forma parte del pacto de la Diputación con los alcaldes que recibe el apoyo de la UE para la reducción de emisiones de CO2.

- Se han solicitado incentivos al **Plan Anual de Acción Concertada** de la Diputación de Córdoba, en materia de Medio Ambiente por importe de 27.000 € para la mejora en los sistemas de eficiencia energética de edificios municipales y alumbrado público.
- Dentro de la Orden de incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de la Agencia Andaluza de la Energía y en Colaboración con l Agencia Provincial de la Energía de Córdoba hemos presentado un proyecto para la instalación de Energía Solar Térmica en los Alojamientos Rurales de Montes Comunales, con el fin de reducir el consumo energético, apostando por una fuente de energía renovable e inagotable como es el Sol. El importe de ejecución es de **30.117,03 €**, de los cuales el **50% ha sido solicitado a la Agencia Andaluza de la Energía y el resto al “GDR Valle del Guadalquivir”**, en un proyecto de turismo sostenible.

## JUVENTUD

---

1. **Se han concedido los premios del V Certamen de Fotografía y Poesía “Luna de la Sierra” de Adamuz.** El pasado día 28 de Abril se procedió al Fallo del Jurado, resultando como Ganadores:
  - **En Fotografía:**
    - Categoría: Espacios Urbanos: Rafael Toledano Rojas (Adamuz) con el título: OTOÑO EN PASEO DE ANTONIO GALA.
    - Categoría: Espacios Naturales: Abén Aljama Martínez (Córdoba) con el título: AGUAS PASADAS.
  - **En Poesía:**
    - Poesía Ganadora: Alfredo Macías Macías (Huelva) con el Título: MANOS JORNALERAS.
2. Se ha organizado la participación de jóvenes adamuceños de entre 8 y 14 años en el programa de **“Campamentos de Verano en Cerro Muriano” Campaña Ocio y Tiempo Libre 2009 de la Diputación de Córdoba.**
3. En los meses de Marzo-Abril, se ha organizado por el Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz el Curso de **Fotografía, Técnicas y Retoque Digital**, con una duración de 1 mes y la participación de un total de **15 jóvenes.**

Se ha solicitado a la Excmo. **Diputación Provincial de Córdoba**, las siguientes ayudas en materia de juventud:

Ejecución de programas municipales de actividades en materia de juventud y dotación de recursos humanos y equipamientos necesarios para ejecutar dichas actividades:  
- Total Presupuesto:.....29.860,00€  
Contratación Técnico/a de Juventud:

- Total Presupuesto:.....21.030,24 €
- Solicitado (75%):.....**15.772,68 €**

Equipamientos de Juventud:

- Total Presupuesto:.....3.154,86 €
- Solicitado (75%):.....**2.366,15 €**

Se han solicitado las siguientes **ayudas del Instituto Andaluz de la Juventud** :

- **Equipamiento para la Casa de la Juventud. Municipio Joven** con un Presupuesto Total de **5.579,60 €** y por el que se ha solicitado el **100%**.
- **Equipamiento para la Casa de la Juventud** con un Presupuesto Total de **13.323,95 €** y por el que se ha solicitado el **(75%): 9.992,96 €**.

## **FORMACION**

---

- En colaboración con la Unión General de Trabajadores se van a impartir a partir del 11 de Junio los siguientes cursos destinados a personas empleadas:
  - Prevención y Extinción de Incendios Forestales. Duración: 30 h.
  - Fitosanitarios nivel cualificado. Duración: 82 h.
  - Manejo y Mantenimiento de Maquinaria Forestal. Duración: 30 h.
  - Técnicas de Poda. Duración: 30h

Se ha solicitado una subvención a la Fundación Provincial de Artes Plásticas **Rafael Botí** con el siguiente contenido:

- **Concurso al aire libre de pintura al óleo:** Duración: 10 y 11 de Julio (2º Fin de semana de Julio). Presupuesto: 1.090 €
- **Curso de Fotografía:** Duración: 3 meses en sesiones de 4 horas a la semana. Presupuesto: 1.500 €
- **Curso de Diseño de Joyas:** a partir de septiembre. Presupuesto: 2.500 €.

▪ **Ayer día 3 se ha clausurado el curso FPO Atención Especializada para Enfermos de Alzheimer**, impartido por el Centro de Formación Avicena en colaboración con el Ayuntamiento de Adamuz. Duración: 309 horas, desde el 2 de marzo al 3 de Junio de 2009. Los alumnos han podido realizar las prácticas en la localidad con las personas asistentes al taller de memoria.

▪ Subvención solicitada a la Consejería de Empleo para la ejecución de **acciones de Formación Profesional para el Empleo** al amparo del plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo. (Plan MENTA). Se van a solicitar los siguientes cursos:

DENOMINACIÓN	Nº DE EDICIONES
Conductor de camión pesado	1
Técnico de sistemas de energías renovables	1

## **NUEVAS TECNOLOGÍAS**

---

Se están realizando tutorías personalizadas a usuarios en materia de **certificado digital, correo electrónico y currículum vitae**.

Actualmente se están impartiendo **dos cursos de alfabetización digital**:

- **Internet y correo electrónico**, para desempleados, por la mañana de 10.30 a 12 h.

- **Aprende a hacer tus tareas del colegio**, para niños menores de 12 años, por las tardes de 16 a 17.30 h.

Durante los meses de veranos se van a desarrollar los siguientes programas **DE ACTIVIDADES GUADALINFO**:

**Internet y correo electrónico** (Para desempleados y amas de casa.)

**Taller “Aprende a hacer tus tareas del colegio”** (niños de 7 a 12 años)

**Taller de búsqueda de empleo** ( Para jóvenes y desempleados.)

**Jornadas de certificado digital**

**Jornadas de Redes Sociales** (para padres y jóvenes)

**Concurso de fotografía “Mi mascota y yo”**(exposición de fotografías en el blog del centro de los usuarios con su mascota.

**El Digiuento** (elaboración de un cuento digital).

**Liga Pro-Evolution Soccer.**

**Taller de wikanda.** Taller mensual para aportar contenidos de Adamuz en wikanda.

Por la Comisión provincial de Seguimiento del AEPSA se han aprobado los siguientes proyectos presentados por el Ayuntamiento de Adamuz:

#### **REFORMA MERCADO DE ABASTOS**

Subvención Mano de Obra y Seguridad Social	109.360,80 Euros
Subvención de materiales	43.744,32 Euros
<b><u>TOTAL PRESUPUESTO</u></b>	<b><u>153.105,12 Euros</u></b>

#### **EMBELLECIMIENTO CAMINO DE LA PLATA**

Subvención de Mano de Obra y Seguridad Social	24.302,40 Euros
Subvención de Materiales	9.720,96 Euros
<b><u>TOTAL PRESUPUESTO</u></b>	<b><u>34.023,36 Euros</u></b>

#### **REPARACIÓN DE ACCESO RODADOS Y ADAPTACIÓN DE PASOS PEATONALES SOBREELEVADOS**

Subvención de Mano de Obra	61.253,58 Euros
Subvención de Materiales	24.501,43 Euros
<b><u>TOTAL PRESUPUESTO</u></b>	<b><u>85.755,01 Euros</u></b>

#### **MIRADOR MERENDERO**

Subvención de Mano de Obra	24.302,40 Euros
Subvención de Materiales	9.720,96 Euros
<b><u>TOTAL PRESUPUESTO</u></b>	<b><u>34.023,36 Euros</u></b>

#### **CREACIÓN MIRADOR TAMUJOSO**

Subvención Mano de Obra	18.829,75 Euros
Subvención de Materiales	7.531,90 Euros
<b><u>TOTAL PRESUPUESTO</u></b>	<b><u>26.361,65 Euros</u></b>

#### **REVITALIZACION PLAZA CONSTITUCIÓN**

Subvención de Mano de Obra	36.453,60 Euros
Subvención de Materiales	14.581,44 Euros
<u>TOTAL PRESUPUESTO</u>	<u>51.035,04 Euros</u>

**Total Mano de Obra:** 274.002,53 Euros.

**Total Materiales:** 109.801,01 Euros.

**Solicitud obras en Remanente al PROFEA/2009.**

Obra denominada “Camino de Córdoba”, cuyo presupuesto de ejecución es de 51.035,04 Euros.

Se ha solicitado a la **Diputación Provincial fondos para cubrir el 90% de las siguientes contrataciones:**

- “TÉCNICO EN INFORMACIÓN TURÍSTICA”, 1 trabajador - 7.785,56 euros
- “MANTENEDOR DE EDIFICIOS”, 4 trabajadores - 31.142,40 euros.
- “ANIMADOR SOCIO-CULTURAL”, 1 trabajador - 7.785,56 euros.
- “TÉCNICO DEPORTIVO”, 1 trabajador - 7.785,56 euros.
- “JARDINERÍA”, 2 trabajadores - 15.571,12 euros.

Se han adjudicado e iniciado todas las obras del **PLAN E del Gobierno de España**, que supondrá una inversión de más 700.000 euros. Todas las obras se están ejecutando por empresas del municipio, siendo todos los trabajadores contratados de Adamuz.

Por la Junta de Gobierno Local se han aprobado las escrituras de constitución de la Junta de Compensación del Sector Residencial SR-3.

El día 24 de abril tuvo su sesión constituyente en Adamuz el Consejo Territorial, órgano encargado de aprobar las ayudas de los programas de Desarrollo Rural en el ámbito de Sierra Morena en el marco comunitario 2007-2013. El Ayuntamiento de Adamuz ostenta la presidencia del mismo.

**9.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

A continuación por el Sr. Alcalde, se abre el punto de ruegos y preguntas, tomando la palabra, por el P.P. D. Rafael Redondo Grande, que interviene diciendo:

\* Dada la apertura del Punto Limpio, se deberá de concretar si se reciben los envases fitosanitarios, ya que se debe de considerar el punto de limpio y verde.

\* En cuanto a las electrificaciones rurales ¿se ha solventado la problemática de los enganches?.

\* En cuanto a la E.D.E.A.R., si está terminada ¿Hay algún problema con la puesta en funcionamiento?.

\* En relación con el corte de la carretera de Obejo, no se puede entender como se ha cortado totalmente sin desvío alternativo.

\* En relación con el reparto de libros de feria como unos vecinos los han recibido y otros no.

\* En cuanto al uso del presupuesto de gastos en limpieza ya entendemos por que han subido tanto, ya que se utilizan para limpiar algunos solares, siendo dos de dichos solares de personas del PSOE.

\* Quien no ha dispuesto lugares para la propaganda electoral en Algallarín.

\* En los trabajadores, que están trabajando en las obras estatales unos son de Algallarín y otros de Adamuz, quien son los responsables de las contrataciones, y en las obras de Algallarín, quienes se contrataran.

A continuación por IU-LV-CA, toma la palabra, D<sup>a</sup> Rafaela Rosa Mesones Luque, que hace las siguientes preguntas.

1.- Tenemos conocimiento de que el sr. Molina ha perdido otro juicio en contra de un trabajador. ¿Cuánto dinero le lleva costando a Algallarín los pleitos perdidos por el sr. Alcalde por querer ir en contra de los trabajadores?

2.- en el anterior Pleno Ordinario le pregunté cuanto se había pagado de intereses a Hnos. Pérez Amil, S.L., y no contestó a la pregunta, le rogaría que lo hiciera hoy.

3.- ya que hoy hemos tratado el interés público de Cantera Cecilia, ¿no cree que también es de interés público la electrificación de las fincas rústicas, o es más lícito gastarse 593.002,99 € en el Centro de Interpretación del Olivo?. Desde luego con sus políticas el olivo quedará sólo para eso, para interpretarlo.

4.- ¿Cuánto aporta el Ayuntamiento para el Centro de Interpretación del Olivo además de la antigua fábrica de los Maynez?

5.- de las cinco obras acogidas a los fondos F.E.I.L., tres se han adjudicado a una empresa, y dos a otra ¿este es un concepto de reparto del trabajo? ¿cree que así ayuda a más gente a pasar el bache de la crisis?

6.- al principio de la legislatura Izquierda Unida presentó una moción para la construcción de un Tanatorio Municipal y ustedes la apoyaron. ¿Han hecho algo al respecto?

7.- ¿Cómo es que nos dijo que la parada de taxis se había consensuado con los interesados?. Una vez más miente, sino explíquenos porqué ningún taxista la usa.

8.- El antiguo camino al Cortijo de Algallarín, está intransitable. Se podría recuperar para senderismo. ¿está previsto arreglarlo? ¿para cuando?

9.- ¿Cuántas veces se va a levantar la acera de Avda. de Andalucía? Se pusieron losas nuevas, ahora el saneamiento. ¿Han aprovechado para resolver el problema de las farolas, o se tendrá que volver a levantar la acera?

10.- En Comisión Informativa, nos dijo que la cantera estaba denunciada, ¿quién la ha denunciado y que cuantía tiene la multa?

11.- ¿Cómo se va a llevar a cabo las contrataciones que ha mencionado en Informe de Alcaldía?.

12.- ¿Se va a encargar la empresa que ha urbanizado el polígono industrial de adecentar la espalda del cementerio como usted dijo?.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Alcalde, contestando a las intervenciones anteriores en el siguiente sentido:

\* En el punto limpio tiene recogida de envases fitosanitarios.

\* En relación con la electrificación rural se me comunicó el que se redactarían normas para solucionar la problemática, dicho carácter no puede contemplar la diversidad de problemas de las legalizaciones, no obstante por la delegación de obras públicas se quiere redactar una circular que objete los documentos a aportar al expediente de alta para el suministro, en suelo No Urbanizable.

\* La E.D.E.A.R., está prácticamente terminada, estando preparándose la documentación para el suministro eléctrico y de agua potable.

\* En cuanto al corte de la carretera de Obejo ha sido una ejecución de todo punto improcedente, pues puede solo hacerse puntualmente y con desvíos alternativos, por ello solo debo de manifestar que no tiene derecho a producir los referidos cortes.

\* En cuanto a que no se ha recibido, libro de feria por algunos vecinos, indicarle que solo no se han entregado a aquellos que se encontraban cerrado, quedando constancia del domicilio, para facilitarlos a aquellos que no estaban en el momento del reparto.

\* En cuanto a la limpieza de solares se debió a una queja de colindantes y por el combustible allí acumulado.

\* En cuanto al lugar para la publicidad electoral en Algallarín le diré que nosotros mandamos los lugares públicos para actos y para la publicidad de Adamuz, sobre cuyos bienes públicos somos competentes, no siendo en ese aspecto de Algallarín, sobre ciertos temas tenemos competencias, pero no sobre disposición de bienes no.

\* En cuanto a la ejecución de obras de F.E.I.L y PROTEJA, del término municipal no hay duda que tanto el término como el padrón de habitantes, están comprendidos tanto los vecinos de Adamuz como los de Algallarín que también son habitantes de Adamuz y por tanto los trabajadores de las obras de F.E.I.L., como del PROTEJA, todos los trabajadores de Adamuz como de Algallarín tienen la misma consideración.

\* Que con respecto a la Entidad Menor de Algallarín, no tenemos otras competencias que las determinadas por la Ley de Bases Demarcación así como por la Ley de Bases y el Texto Refundido, que establece la ratificación por este Ayuntamiento de acuerdo sobre disposiciones de bienes, operaciones de crédito y expropiación forzosa, las responsabilidades de control la tiene la Junta de Andalucía.

\* En cuanto a la sentencia de los Hnos . Pérez Amil, se ha cumplido en todos los términos.

\* En cuanto al Centro de Interpretación del Olivo le indicaré que la construcción ha sido financiada por una parte mediante fondos europeos por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y por otra parte por el Plan de Dinamización Turística de Sierra Morena Cordobesa, siendo la inversión total a realizar superior a 1 millón de euros.

\* En relación con las adjudicaciones de las obras del F.E.I.L., le diré que todas han tenido un proceso de selección mediante su correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas, que han sido puntuados por las Mesas de Contratación, todos los expedientes han primado el número de trabajadores a contratar y la situación de desempleo, así como las mejoras a cada uno de los proyectos.

\* En cuanto al tanatorio, lo llevamos dentro del programa y por lo tanto tenemos intención de llevar a efecto cuando podamos.

\* En cuanto a la parada de Taxi determinada creo que es un buen sitio el asignado y la resolución de la problemática se ha hecho en función del interés general.

\* En relación con la recuperación del Camino del Cortijo de Algarrín, ya se está trabajando con dicho objetivo.

\* En cuanto al tema de Avda. de Andalucía se está arreglando y se va a arreglar íntegramente, incluido el tema de los cuadros de farolas, no vamos a entrar en las culpabilidades de unos u otros sino a resolver la problemática.

\* En relación con la contratación del personal de Tabularium y el Activus, cada uno a llevado un proceso de selección que se ha cumplido estrictamente.

\* Por último en relación con la situación de las obras de Urbanización del Polígono Industrial, debo indicarle que se ha girado visita por los técnicos del S.A.U., para emitir el informe para la recepción provisional del polígono para lo cual deberá de estar resuelto la problemática expuesta por la Sra. Mesones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y dos minutos, de todo lo cual como secretario doy fe.